



REPUBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Agricultura*  
Comisión de Ética Pública 2017-2019  
"Año del Fomento de las Exportaciones"



## INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE AVANCE DE LA CEP

*En cumplimiento a la Resolución 01/2018, emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).*

*La Comisión de Ética del Ministerio de Agricultura en el tercer trimestre del año informa:*

- Que hemos realizado varias reuniones de trabajo para cumplir con las responsabilidades de la comisión, dando curso a las quejas y sugerencias recibidas por los servidores del ministerio a través de los buzones y diferentes medios, remitiendo nuestra opinión y sugerencias en torno a los diferentes casos y enviados a los diferentes Departamentos correspondientes para fines de rectificación y cumplimiento.
- Recibimos los nuevos buzones con las indicaciones pautadas de DENUNCIAS de la CEP del Ministerio.
- Trabajamos con la promoción de los valores imprimiendo los volantes del valor de cada mes, (**LEALTAD, INTEGRIDAD y TRANSPARENCIA**), en procura de mejorar y concientizar a los servidores públicos de nuestra Institución.
- La CEP participó en la presentación del Instructivo y matriz del plan de trabajo 2019, realizada por nuestro analista y representante, Lic. Nelson Augusto Ubiera, realizada en la sede central de la DIGEIG.
- Se elaboró el plan de trabajo 2019, presentado a la DIGEIG, y posteriormente validado, para someterse en el presupuesto del año entrante.



REPUBLICA DOMINICANA

## *Ministerio de Agricultura*

*Comisión de Ética Pública 2017-2019*  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

- Se realizaron tres charlas de concientización como son: *Charla de Transparencia y acceso a la información* con la participación de 90 servidores públicos de esta Institución, *Conflictos de Interés* con la participación de 96 servidores y *Charla Sensibilización para la conmemoración del día del Derecho a Saber*, en la participaron 86 servidores.
- Hemos participado en charla, reuniones y seminarios impartidos por la DIGEIG, tales como Seminario de Integridad Gubernamental y Conflictos de Intereses, Charla de Ética y Transparencia y Dilemas Éticos en el área de Recursos Humanos en la Administración Pública y
- Participamos en la caminata de promoción a la Integridad y la Transparencia coordinada por la DIGEIG.
- Continuamos haciendo reuniones ordinarias y extraordinarias para cumplir con el programa del plan de trabajo programado.

En la ciudad de Santo Domingo, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**Lic. alba Nelis Rosario G.**  
Coordinadora General.





Presidencia de la República



**Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental**

Creada mediante Decreto 486-12, de fecha 21 de agosto 2012  
RNC 430032069

**Comisión de Ética Pública (CEP) Ministerio de Agricultura (MA)**

A continuación se presentan los resultados del proceso de evaluación del plan de trabajo de las CEP correspondiente al segundo (3er trimestre del 2018):

**RESUMEN DE RESULTADOS**

NO.	ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO					PUNTAJACION
	Referencia	CUMPLIDAS	PARCIALES	PENDIENTES	NO CUMPLIDAS	N/A	
1	1-5	4	2	0	2	0	47.50
2	6-8	1	2	0	0	0	
3	9-15	2	4	4	2	1	
4	16-20	1	3	1	0	0	
<b>TOTALES POR PONDERACIONES</b>		<b>8</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>29</b>
<b>TOTAL PORCENTAJES</b>		<b>28%</b>	<b>38%</b>	<b>17%</b>	<b>14%</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PUNTOS ACUMULADOS</b>							<b>47.50</b>

\*ESTAS PONDERACIONES CONTEMPLAN LOS LITERALES DE CADA ACTIVIDAD\*

La metodología de evaluación empleada es acumulativa, por lo tanto, la puntuación que se muestra es en función de las tareas completadas hasta la fecha de la evaluación. La calificación final será el resultado de la acumulación de los puntajes de cada trimestre.

**IMPORTANTE:** Esta evaluación no pretende medir ni cuantificar la ética de la gestión, de sus autoridades, ni declara ausencia, ni la presencia de actos de corrupción. Este proceso es una valoración de la Comisión de Ética respecto de sus labores preventivas de promoción de la ética y prevención de la corrupción administrativa conforme su programación de trabajo para el periodo 2018.

**INFORMACIÓN RELEVANTE:**

(1) Este cuadro de resultados por sí solo no constituye el informe de logros que debe cargar la CEP al portal de transparencia, debe complementarse con un detalle resumido de los principales logros obtenidos en la ejecución de cada proyecto del plan de trabajo, durante el trimestre evaluado. Dicho informe no debe contener información clasificada como de carácter confidencial.

(2) Para la presentación del detalle resumido de los principales logros obtenidos para el periodo correspondiente, se exhorta a tomar en cuenta lo siguiente: (a) Destacar las acciones más relevantes con el objetivo de cada proyecto, destacando el impacto que ha tenido. (b) Evitar colocar información sobre actividades preparatorias y proyección de actividades. (c) Evitar colocar avances de actividades no relevantes con los objetivos del Plan de Trabajo.